



## **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

### **RESOLUCIÓN N.° 168-2022-UNHEVAL-CEU**

Huánuco, 2 de agosto de 2022

Visto; Elección de Representantes de Docentes ante los Órganos de Gobierno y Elección de Directores de Departamento Académico,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2021- UNHEVAL, de fecha 05 de noviembre de 2021, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 06 de noviembre de 2021;

Que, con Resolución N.° 140-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 30 de junio de 2022, se aprobó el cronograma electoral de la Elección de Representantes de Docentes ante los Órganos de Gobierno y Elección de Directores de Departamento Académico, por ello, en cumplimiento de la Actividad N.° 6 – “Presentación de solicitud de Inscripción de Listas”, teniendo como fecha de inicio el 25 de julio de 2022, y, fecha final el 28 de julio de 2022, desde las 00:00hrs. – 23:59hrs., se tiene que la Lista “Renovación Universitaria Valdizana”, vía mesa de partes virtual, presento su Kit Electoral para Asamblea Universitaria, el día 28 de julio de 2022, a horas 20:53, por lo que, se corrobora que la presentación se encuentra dentro del plazo previsto en el cronograma;

Que, en cumplimiento de la Actividad N.° 8 – “Calificación de Listas Recepcionadas”, teniendo como fecha de inicio el 29 de julio de 2022, y, fecha final el 31 de julio de 2022; desde las 00:00 hrs. – 23:59 hrs., por lo cual, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Kit Electoral, en dicha acción se observa, lo siguiente:

- *Se observa en la Solicitud de inscripción de los candidatos docentes a la Asamblea Universitaria presentado por el Personero Legal, se advierten diversos campos sin las firmas de los candidatos: Norma Soledad Aguilar Jara, Elmer Jaimes Omonte, Henry Briceño Yen, Ediverto Estrada Muñoz, Luis Tarazona Cervantes y Jaramillo Falcon Ennis; por lo cual, sírvase a subsanar dichas omisiones.*
- *El artículo 20 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, señala que: “Los candidatos a autoridades y órganos de gobierno solo pueden postular a un cargo en un mismo proceso electoral y deben figurar solo en el padrón electoral de un estamento, de una categoría y de una facultad”, por lo cual, se tiene que el Dr. Jacobo Salinas Santos es candidato para el Órgano de Gobierno de Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias de la Lista Movimiento Independiente en Ciencias Agrarias -MICA, como docente principal accesario, teniendo ya la condición de candidato de dicho órgano de gobierno; y, de igual modo el Dr. Luis Tarazona Cervantes, viene siendo candidato del Órgano de Gobierno de Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Lista Innovación Universitaria, como docente asociado accesario, teniendo ya la condición de candidato de dicho órgano de gobierno; por lo tanto, sírvase a aclarar dicho supuesto de duplicidad de candidatura en 2 órganos de gobierno.*
- *Se observa que no se adjuntaron los DNI de los siguientes candidatos: Nicéforo Bustamante Paulino, Norma Soledad Aguilar Jara, Rosel Apaestegui Livaque, Elmer Jaimes Omonte, Henry Briceño Yen, Edilberto Estrada Muñoz, Mallqui Cruz Crisanto y Ennis Jaramillo Falcon; por lo tanto, sírvase a subsanar dichos documentos.*
- *Se observa que no se adjuntaron las declaraciones juradas de los siguientes candidatos: Norma Soledad Aguilar Jara, Elmer Jaimes Omonte, Henry Briceño Yen, Edilberto Estrada Muñoz y Ennis Jaramillo Falcon; por lo tanto, sírvase a aclarar dichas omisiones.*
- *Se observa que en las declaraciones juradas rellenas y firmadas por el candidato Crisanto Mallqui Cruz, consigno que es docente Asociado, pero en la solicitud de inscripción de candidatos se le consigno en la categoría de Docente Auxiliar; por lo tanto, sírvase a aclarar dicha observación.*
- *Se observa que, en la lista de adherentes, no se tiene el mínimo requerido para la categoría de Auxiliar, por lo tanto, sírvase a aclarar dicha observación.*

Que, de conformidad con la Actividad N.° 9 – “Subsanación de Listas”, teniendo como



### **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

fecha de inicio el 1 de agosto de 2022, y, fecha final el 1 de agosto de 2022; desde las 00:00 hrs. – 23:59 hrs., por ello, con Oficio N.° 335-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 1 de agosto de 2022, se remite las acotadas observaciones en el párrafo precedente a la Lista “Renovación Universitaria Valdizana”, a efectos de que subsanen las observaciones en un plazo de 24 horas, culminando dicho plazo el día 2 de agosto de 2022, a las 11:55am., por ello, vía mesa de partes virtual el Personero Legal de la Lista “Renovación Universitaria Valdizana”, remite Documento S/N a las 11:52am., y 11:55:am., del día 2 de agosto de 2022, remitiendo el levantamiento de observaciones y anexos dentro del plazo otorgado, no obstante, también vía mesa de partes virtual a horas 17:04, remite copias de DNI fuera del plazo estipulado para el levantamiento de observaciones, por ello, se tiene por presentado fuera del plazo señalado; además, con Oficio N.° 339-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 1 de agosto de 2022, se remite la observación de duplicidad de candidatura del Sr. Luis Tarazona Cervantes al Personero Legal de la Lista “Innovación Universitaria” para que emita los descargos que considere pertinente, respondiendo con el Oficio N.° 004-UNHEVAL-2022-IU, de fecha 2 de agosto de 2022, y, con Oficio N.° 338-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 1 de agosto de 2022, se remite la observación de duplicidad de candidatura del Sr. Jacobo Salinas Santos a la Personera Legal de la Lista “Movimiento Independiente en Ciencias Agrarias – MICA” para que emita los descargos que considere pertinente, pero no se obtuvo respuesta dentro del plazo previsto. Asimismo, de manera independiente al asunto de levantamiento de observaciones el Personero Legal nos remite un Documento S/N, el día 2 de agosto de 2022, a horas 15:09, referente a la renuncia de su candidato Alcides Bernardo Tello, en la que motiva su renuncia debido a que es candidato al Órgano de Gobierno de Consejo de Facultad en la Lista “Innovación Universitaria”, dicho documento se recepciono a las 15:15 pm, del día 2 de agosto de 2022.

Que, a efectos de una mayor ilustración y comprensión, se procederá a desarrollar en base a los argumentos de descargo y aclaración las observaciones formuladas, siendo de la siguiente manera:

- a. **Se observa en la Solicitud de inscripción de los candidatos docentes a la Asamblea Universitaria presentado por el Personero Legal, se advierten diversos campos sin las firmas de los candidatos: Norma Soledad Aguilar Jara, Elmer Jaimes Omonte, Henry Briceño Yen, Ediverto Estrada Muñoz, Luis Tarazona Cervantes y Jaramillo Falcon Ennis; por lo cual, sírvase a subsanar dichas omisiones.**

El Personero Legal de la Lista “Renovación Universitaria Valdizana”, por medio de los documentos remitidos vía mesa de partes virtual sobre el Documento S/N, presentado a las 11:52 am., y 11:55 am., del día 2 de agosto de 2022, señala en el primer fundamento, lo siguiente: “Respecto a la omisión de las firmas de los mencionados docentes, adjuntamos las firmas digitales escaneadas”, en tal sentido se procedió a revisar los documentos remitidos, se abre el documento denominado “firmas.jpeg”, siendo una imagen fotográfica de los nombres de los candidatos: Briceño Yen Henry y Estrada Muñoz Eriberto, consignando solo la firma del segundo; por lo cual, se tiene por **NO SUBSANADO** la observación formulada a la Lista “Renovación Universitaria Valdizana”.

- b. **El artículo 20 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, señala que: “Los candidatos a autoridades y órganos de gobierno solo pueden postular a un cargo en un mismo proceso electoral y deben figurar solo en el padrón electoral de un estamento, de una categoría y de una facultad”, por lo cual, se tiene que el Dr. Jacobo Salinas Santos es candidato para el Órgano de Gobierno de Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias de la Lista Movimiento Independiente en Ciencias Agrarias -MICA, como docente principal accesitario, teniendo ya la condición de candidato de dicho órgano de gobierno; y, de igual modo el Dr. Luis Tarazona Cervantes, viene siendo candidato del Órgano de Gobierno de Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Lista Innovación Universitaria, como**



## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

**docente asociado accesitario, teniendo ya la condición de candidato de dicho órgano de gobierno; por lo tanto, sírvase a aclarar dicho supuesto de duplicidad de candidatura en 2 órganos de gobierno.**

El Personero Legal de la Lista "Renovación Universitaria Valdizana", por medio de los documentos remitidos vía mesa de partes virtual sobre el Documento S/N, presentado a las 11:52 am., y 11:55 am., del día 2 de agosto de 2022, señala en el segundo fundamento, lo siguiente: "Al respecto debo señalar que tanto el Dr. Jacobo Salinas Santos y Luis Tarazona Cervantes sólo acompañan en la lista en calidad de accesitarios; obviamente si gana en una de ellas en la otra no desempeñará ninguna función"; al respecto el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, señala en el artículo 20, lo siguiente: "**Los candidatos a autoridades y órganos de gobierno solo pueden postular a un cargo en un mismo proceso electoral y deben figurar solo en el padrón electoral de un estamento, de una categoría y de una facultad**", en tal sentido, la norma no hace distinción de la condición de titular o accesitario, ya que, en ambas condiciones siguen siendo candidatos en un mismo proceso electoral, incluso el candidato Jacobo Salinas Santos Severino, viene siendo candidato N.º 1 en la categoría de Docentes Principales del Órgano de Gobierno de Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias de la Lista "Movimiento Independiente en Ciencias Agrarias – MICA", y, por su parte el candidato Luis Cervantes Tarazona, viene siendo candidato N.º 3 de Docente Asociado del Órgano de Gobierno de Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras en la Lista "Innovación Universitaria", ante dicha situación, con Oficio N.º 338-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 1 de agosto de 2022, se remite la observación de duplicidad de candidatura del Sr. Jacobo Salinas Santos a la Personero Legal de la Lista "Movimiento Independiente en Ciencias Agrarias – MICA", sin remitir descargo alguno en el plazo previsto de 24 horas, pero con Oficio N.º 339-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 1 de agosto de 2022, se remite la observación de duplicidad de candidatura del Sr. Luis Tarazona Cervantes al Personero Legal de la Lista "Innovación Universitaria", respondiendo con el Oficio N.º 004-UNHEVAL-2022-IU, de fecha 2 de agosto de 2022, en la que indica que: "(...) **dicho candidato nunca firmó por la lista de Renovación Universitaria Valdizana ni mucho menos acepto ser candidato para lo cual se adjunta una declaración jurada donde menciona que tienen ningún vínculo con la lista de Renovación Universitaria Valdizana (...)**", por lo que, en la Declaración Jurada del candidato señala ser únicamente candidato al Consejo de Facultad de Lista "Innovación Universitaria" y no pertenecer a ninguna otra agrupación; por tal motivo, el argumento esbozado por el Personero Legal de la Lista "Renovación Universitaria Valdizana" carece de objetividad y fundamento. Asimismo, es preciso indicar que la Lista "Innovación Universitaria" presento su Kit Electoral para las elecciones de Directores de Departamento Académico y Consejos de Facultad el día 25 de julio de 2022, a las 11:00 am., la Lista "Movimiento Independiente en Ciencias Agrarias – MICA" presento su Kit Electoral para Director de Departamento Académico y Consejo de Facultad el día 27 de julio de 2022, a las 11:43 pm., y, 11:45pm., y, la Lista "Renovación Universitaria Valdizana" presento su Kit Electoral de Asamblea Universitaria el 28 de julio de 2022, a las 08:53pm.

Por todo ello, se tiene que la inscripción del Sr. Jacobo Salinas Santos Severino y Sr. Luis Cervantes Tarazona, viene a ser una inscripción irregular que vulnera la prohibición de ser candidato para 2 Órganos de Gobierno, por lo cual, teniendo en cuenta la fecha y hora de presentación de los Kits Electorales y los descargos emitidos por la Lista "Innovación Universitaria" y la Lista "Renovación Universitaria Valdizana", y, de conformidad a los principios electorales previstos el Título Preliminar del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y funciones del CEU, se tiene por **NO SUBSANADO** la observación formulada a la Lista "Renovación Universitaria Valdizana" y por **NO ADMITIDA** la



### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

inscripción de los candidatos Jacobo Salinas Santos Severino y Luis Cervantes Tarazona, por lo fundamentos expuestos en el presente apartado.

- c. **Se observa que no se adjuntaron los DNI de los siguientes candidatos: Nicéforo Bustamante Paulino, Norma Soledad Aguilar Jara, Rosel Apaestegui Livaque, Elmer Jaimes Omonte, Henry Briceño Yen, Edilberto Estrada Muñoz, Mallqui Cruz Crisanto y Ennis Jaramillo Falcon; por lo tanto, sírvase a subsanar dichos documentos.**

El Personero Legal de la Lista "Renovación Universitaria Valdizana", por medio de los documentos remitidos vía mesa de partes virtual sobre el Documento S/N, presentado a las 11:52 am., y 11:55 am., del día 2 de agosto de 2022, señala en el tercer fundamento, lo siguiente: "*Adjuntamos los DNI correspondientes de los Docentes en mención*", por lo cual, se procedió a revisar los DNI remitidos dentro del plazo otorgado para la subsanación de documentos y se verifica que adjuntaron copia de DNI de los candidatos: Nicéforo Bustamante Paulino, Edilberto Estrada Muñoz, Briceño Yen Henry y Mallqui Cruz Crisanto, y, en el correo remitido fuera del plazo otorgado a las 17:04 hrs., remitido copia de DNI de los candidatos: Rosel Apaestegui Livaque y Edilberto Estrada Muñoz, pese a haberse remitido fuera del plazo previsto se procedió a realizar la verificación correspondiente, teniendo por repetido el DNI del candidato Edilberto Estrada Muñoz. Por lo tanto, se tiene por **NO SUBSANADO** la observación formulada a la Lista "Renovación Universitaria Valdizana".

- d. **Se observa que no se adjuntaron las declaraciones juradas de los siguientes candidatos: Norma Soledad Aguilar Jara, Elmer Jaimes Omonte, Henry Briceño Yen, Edilberto Estrada Muñoz y Ennis Jaramillo Falcon; por lo tanto, sírvase a aclarar dichas omisiones.**

El Personero Legal de la Lista "Renovación Universitaria Valdizana", por medio de los documentos remitidos vía mesa de partes virtual sobre el Documento S/N, presentado a las 11:52 am., y 11:55 am., del día 2 de agosto de 2022, señala en el cuarto fundamento, lo siguiente: "*Adjuntamos las Declaraciones Juradas de los Docentes en mención*", se procedió a verificar los documentos remitidos por el Personero Legal y se abrió el documento con la denominación "declaración jurada de candidato.doc", en la que solo verifico la Declaración Jurada del candidato Docente para la Asamblea Universitaria del candidato Heriberto Hilarion Estrada Muñoz (5 documentos repetidos de la misma declaración); al respecto es preciso indicar que el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, precisa en el art. 27 lo requisitos para postular como representante de docente ante la asamblea universitaria, siendo los siguientes: "**a) Ser docente ordinario y no encontrarse con licencia laboral. b) Ser ciudadano en ejercicio. c) No tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada. d) No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido. e) No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida**", por tal motivo, se consigna en Kit Electoral de Asamblea Universitaria los requisitos de: Declaración jurada de cada uno de los CANDIDATOS DOCENTES a la ASAMBLEA UNIVERSITARIA y Declaración jurada de CANDIDATOS de cumplir con todos los requisitos (individual), a efectos de validar que los candidatos cumplen con los requisitos exigidos en la norma, pero en el presente caso, los candidatos: Norma Soledad Aguilar Jara, Elmer Jaimes Omonte, Henry Briceño Yen, Edilberto Estrada Muñoz (no adjunto declaración jurada de cumplimiento de los requisitos) y Ennis Jaramillo Falcon, no presentaron dichas declaraciones juradas, lo cual, conlleva a no tener certeza de que los candidatos cumplan con los acotados requisitos, pese al plazo otorgado al Personero Legal, no subsano dichos requisitos formales de la inscripción; por tal motivo, se tiene por **NO SUBSANADO** la observación formulada a la Lista "Renovación



### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Universitaria Valdizana", y, y por **NO ADMITIDA** la inscripción de los candidatos Norma Soledad Aguilar Jara, Elmer Jaimes Omonte, Henry Briceño Yen, Edilberto Estrada Muñoz y Ennis Jaramillo Falcon, por lo fundamento expuestos en el presente apartado.

- e. **Se observa que en las declaraciones juradas rellenas y firmadas por el candidato Crisanto Mallqui Cruz, consigno que es docente Asociado, pero en la solicitud de inscripción de candidatos se le consigno en la categoría de Docente Auxiliar; por lo tanto, sírvase a aclarar dicha observación.**

El Personero Legal de la Lista "Renovación Universitaria Valdizana", por medio de los documentos remitidos vía mesa de partes virtual sobre el Documento S/N, presentado a las 11:52 am., y 11:55 am., del día 2 de agosto de 2022, señala en el quinto fundamento, lo siguiente: "Efectivamente hubo un error material al considerarlo al Mg. Crisanto mallqui Cruz como docente Asociado siendo él DOCENTE AUXILIAR, por lo que se hace la ACLARACIÓN respectiva debiendo ser considerado en la categoría que le corresponde", al respecto, si bien el Personero Legal fundamento error material de la inscripción del candidato Crisanto Mallqui Cruz, no adjunto las declaraciones juradas corregidas, ya que, no puede pretender que dicha observación se subsane con algún tipo de borrado sobre las declaraciones juradas ya firmadas y presentadas; por tal motivo, se tiene por **NO SUBSANADO** la observación formulada a la Lista "Renovación Universitaria Valdizana".

- f. **Se observa que, en la lista de adherentes, no se tiene el mínimo requerido para la categoría de Auxiliar, por lo tanto, sírvase a aclarar dicha observación.**

El Personero Legal de la Lista "Renovación Universitaria Valdizana", por medio de los documentos remitidos vía mesa de partes virtual sobre el Documento S/N, presentado a las 11:52 am., y 11:55 am., del día 2 de agosto de 2022, señala en el sexto fundamento, lo siguiente: "Al respecto debo manifestar que en ninguna parte del Reglamento del Comité Electoral establece como una CONDICIÓN NECESARIA la presentación de la lista de adherentes en todas las categorías al no contar con ellas", sobre el particular si bien, no se consigna en ningún articulado del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, viene a ser un requisito que se solicita para poder verificar que la lista puede contar o tener un presentación del enfoque de lista completa; no obstante, se tiene por **ACLARADA** la observación formulada.

- g. **Personero Legal remite un Documento S/N el día 2 de agosto de 2022, a horas 15:09, referente a la renuncia su candidato Alcides Bernardo Tello, en la que motiva su renuncia debido a que es candidato al Órgano de Gobierno de Consejo de Facultad en la Lista Innovación Universitaria.**

Si bien, dicho documento no fue objeto de observación remitido al Personero Legal, también se tiene que por medio de mesa de partes virtual el día 2 de agosto de 2022, a las 15:41, el Personero Legal de la Lista "Innovación Universitaria", remite el Oficio N.º 005-UNHEVAL-2022-IU, en la que pone en conocimiento el cargo de la renuncia del candidato Alcides Bernardo Tello; por lo cual, tal como se desarrolló en el literal b) del presente documento no se admite la participación en duplicidad de 1 candidato a 2 Órganos de Gobierno sin importar la condición de titular o accesitario, y, teniendo en cuenta la fecha de presentación de los Kits Electorales, se desprende que la Lista "Innovación Universitaria" presento su Kit Electoral para las elecciones de Directores de Departamento Académico y Consejos de Facultad el día 25 de julio de 2022, a las 11:00 am., y, la Lista "Renovación Universitaria Valdizana" presento su Kit Electoral de Asamblea Universitaria el 28 de julio de 2022, a las 08:53pm; por lo tanto, se tiene por **NO ADMITIDA** la inscripción del candidato Alcides Bernardo Tello para la Lista "Renovación Universitaria Valdizana".



## **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Que, en base a los puntos desarrollados, se tiene que Lista "Renovación Universitaria", no cumplió con subsanar los requisitos de fondo y forma para validar la inscripción de sus candidatos a la Asamblea Universitaria, incluso, no cumple con el enfoque de lista completa, según señala el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, señala en el artículo 18, numeral 18.1, lo siguiente: "**El diseño de la lista de candidatos se orienta a promover el derecho de la participación docente o estudiantil con atención al enfoque de lista completa. (...)**", y, en concordancia con la Resolución del Consejo Directivo N.º 158-2019-SUNEDU-CD, "Disposiciones para el mejor cumplimiento de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria en materia electoral de las universidades públicas", señala en el artículo 10, numeral 10.1, que: "**El diseño de la lista de candidatos se orienta a promover el derecho de la participación de docente o estudiantil con atención al enfoque de lista completa (...)**", por ello, se tiene que todas las listas que se presenten al proceso electoral deben presentar lista completa, es decir, presentar sus candidatos en las 3 categorías de docentes para Consejo de Facultad, pero en el caso, hubiesen listas que no presenten su lista completa, se tiene en el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, en el artículo 18, numeral 18.2, lo siguiente: "**La lista completa es aquella integrada por un número de candidatos hábiles igual al número total de cargos que son materia de elección. En caso se presente una lista de candidatos incompleta, el CEU solicita la subsanación de su conformación, en el plazo establecido en el cronograma de elecciones por el CEU (...)**", por ello, pese al plazo otorgado para la subsanación de las observaciones no se cumplió con lo requerido; por lo tanto, el CEU en cumplimiento de sus funciones y en concordancia con el artículo 7, numeral 7.2 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, que indica que: "**Los fallos del CEU de la UNHEVAL son inapelables dentro de lo normado por el presente reglamento y las normas legales específicas. Pueden revisar o modificar de oficio y/o a solicitud de parte sus decisiones de acuerdo a Ley. Concluido el proceso y emitido pronunciamiento respecto a los reclamos, no habrá lugar a pronunciamiento sobre el mismo asunto, bajo responsabilidad. Las resoluciones que el Comité Electoral Universitario emita en el ejercicio de sus funciones, serán cumplidas por todos los miembros de la universidad a quienes se dirige, bajo responsabilidad**"; se tiene por **NO ADMITIDA** la inscripción de la Lista "Renovación Universitaria Valdizana", para la Representación de Docentes ante la Asamblea Universitaria, no obstante, ello no impide o imposibilita su participación en un proceso electoral complementario.

Que, por las atribuciones conferidas al Rector de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N.º 001-2021-UNHEVAL, se eligió a los Docentes y Estudiantes como miembro del Comité Electoral Universitario;

### **SE RESUELVE:**

- 1. NO ADMITIR** la inscripción **LISTA "RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA" EN ASAMBLEA UNIVERSITARIA**, para la Elección de Representantes de Docentes ante los Órganos de Gobierno y Elección de Directores de Departamento Académico; por los fundamentos expuestos en la presente resolución.
- 2. DAR A CONOCER** el KIT ELECTORAL de sus candidatos de la Lista "Renovación Universitaria Valdizana", por el portal web oficial del Comité Electoral Universitario (<https://www.unheval.edu.pe/comiteelectoral/category/kit-electoral/>).
- 3. NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes y Sr. Fermin Poso Ortega (Personero Legal de la Lista "Renovación Universitaria Valdizana").



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN – HUÁNUCO**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**



## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DR. ROGELIO ALVARADO DUEÑAS**  
**PRESIDENTE DEL CEU**



**MG. JIMMY GROVER FLORES VIDAL**  
**SECRETARIO DEL CEU**

RAD/jgfv

**DISTRIBUCION:**

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./ORC-ONPE.HcoArchivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS DOCENTES A LA ASAMBLEA  
UNIVERSITARIA PRESENTADO POR EL PERSONERO GENERAL**

Huánuco, 25 de Julio del 2022.

NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA

SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente me dirijo a su persona para SOLICITAR la inscripción de los CANDIDATOS DOCENTES A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA de los docentes que a continuación describo:

N°	Candidato	Apellidos y Nombres	FACULTAD	EAP	DNI	FIRMA
1	PRINCIPAL	BUSTAMANTE Paulino Néstor	Educación	C.H.S.	09010138	
2	PRINCIPAL	BENORRO Tello Alcides	Contabilidad	CONTAB	22505727	
3	PRINCIPAL	COBREDO Abanto Victor	EDUCACIÓN	ING. IND	18035215	
4	PRINCIPAL	CASTRO Céspedes Enrique	Economía	ECONOMIA	22135387	
5	PRINCIPAL	AGUILAR JARA Norma Sofía	TURISMO	HOTELERIA	22422094	
6	PRINCIPAL	APRISTEGUI Juvarene Rose	M. VETERINARIA	VETERIN	1664284	
7	PRINCIPAL	JACOBO Salinos Santos S	AGRONOMIA	AGRON	22462099	
8	PRINCIPAL	JAIMES ORMONTE Ezer	Contabilidad	CONTAB	22412223	
9	PRINCIPAL					
10	PRINCIPAL					
11	PRINCIPAL					
12	PRINCIPAL					
13	PRINCIPAL					
14	PRINCIPAL					
1	ASOCIADO	BRICEÑO YEN HENRY	AGRONOMIA	AGRONOMIA	22484406	
2	ASOCIADO	ESTRADA Muñoz Ediberto I.	Sociología	Sociología	22719887	
3	ASOCIADO	VERDI CHAGUA, Xenia R	ING. CIVIL	ING. CIVIL	22684813	





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



4	ASOCIADO	TARAZONA CERVANTES Luis	CONTABILIDAD	CONTADOR	22511073	
5	ASOCIADO					
6	ASOCIADO					
7	ASOCIADO					
1	ASOCIADO					
2	ASOCIADO					
3	ASOCIADO					
1	AUXILIAR	MORILLAS CRUZ CRISANTO	Psicología	Psicólogo	06660401	
2	AUXILIAR	JORDANILLO FALCON ENNIS S.	ENFERMERIA	ENFERMERA	22480882	
3	AUXILIAR					
4	AUXILIAR					
5	AUXILIAR					
1	AUXILIAR					
2	AUXILIAR					

Agradezco la aceptación de la solicitud.

Atentamente,

Firma del Personero General

Apellidos y Nombres POZO ORTEGA, Fermín  
DNI N° 22412028  
N° de Celular 962687164  
Correo Electrónico ferminpozo@uotmail.com



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**



**CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS CANDIDATOS DOCENTES PARA LA ASAMBLEA  
UNIVERSITARIA Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONERO GENERAL**

NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA

SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente nos dirigimos a su persona para hacer de su conocimiento que **ACEPTAMOS NUESTRA PARTICIPACION COMO CANDIDATOS** en esta contienda electoral; así mismo también **RECONOCEMOS A NUESTRO PERSONERO GENERAL AL SR(A):**

Apellidos y Nombres POZO OTTEGA, Fermín  
DNI N° 22412028  
Facultad Educación

Para dar fe a lo expresado firmamos;

Huánuco, 25 de Julio del 2022.

N°	Candidato	Apellidos y Nombres	FACULTAD	EAP	DNI	FIRMA
1	PRINCIPAL	BUSTAMANTE Paulino Nicéforo	Educación	C.HIST.	04010138	
2	PRINCIPAL	Bernardo Tello Alcides	Contabilidad	Contab.	22505727	
3	PRINCIPAL	Cabrera Abante Victor Enrique	ING. IND.	Ing. Ind.	18035215	
4	PRINCIPAL	CASTRO y CEPEDAS ENRIQUE	Economía	ECONOMIA	22435387	
5	PRINCIPAL	Acuña Lara Norma Sotero	Turismo	TURISMO	22422094	
6	PRINCIPAL	APRESTECUI Liviana Rose L	M. Veterinaria	M. VETER.	16642964	
7	PRINCIPAL	JACOBO Salinas Santos I.	Agricultura	AGRICULT.	22462099	
8	PRINCIPAL	JAMES ORMONTE Efraim	Contabilidad	CONTAB.	22412223	
9	PRINCIPAL					
10	PRINCIPAL					
11	PRINCIPAL					
12	PRINCIPAL					



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



1	PRINCIPAL					
2	PRINCIPAL					
1	ASOCIADO	BRICEÑO YEN HENRY	AGRONOMIA	AGRON	22484406	
2	ASOCIADO	ESTRADA MEÑOR EDUARDO	SOCIOLOGIA	SOCIOLOGIA	22719887	
3	ASOCIADO	VERDI CHAHUA, Xenia	REDACTORA	REDACTORA	22674813	
4	ASOCIADO	TARZONA CERVANTES JUAN	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	22511077	
5	ASOCIADO					
6	ASOCIADO					
7	ASOCIADO					
1	ASOCIADO					
2	ASOCIADO					
3	ASOCIADO					
1	AUXILIAR	MOLLOSI CRUZ CRISANTO	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	06660401	
2	AUXILIAR	TARZONA FALCON ERNIS	ENFERMERIA	ENFERMERIA	22480882	
3	AUXILIAR					
4	AUXILIAR					
5	AUXILIAR					
1	AUXILIAR					
2	AUXILIAR					



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO DOCENTE  
PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.

Yo; Nicéforo Bustamante Paulino  
Docente Principal (x ), Asociado ( ), Auxiliar ( )

de la Facultad: Ciencias de la Educación

E.A.P: Ciencias Histórico Sociales y Geográficas\_

Con DNI N° 04010138, Domiciliado en: Jr. Los Nardos 144 de Paucarbambilla, distrito de Amarilis de la Provincia de Huánuco, departamento de Huánuco

---

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No encontrarme con licencia laboral.
2. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
3. No estar consignado en el registro de deudores de alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 28 de julio del 2022.

---

Firma del Candidato

Apellidos y Nombres Nicéforo Bustamante Paulino

DNI N° 04010138

N° de Celular 962640741

Correo Electrónico [bustamanteniceforo833@gmail.com](mailto:bustamanteniceforo833@gmail.com)  
[nbustamante@unheval.edu.pe](mailto:nbustamante@unheval.edu.pe)



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO DOCENTE DE CUMPLIMIENTO DE LOS  
REQUISITOS PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.

Yo; Nicéforo Bustamante Paulino \_\_\_\_\_  
Docente Principal ( X ), Asociado ( ), Auxiliar ( )

de la Facultad: Ciencias de la Educación \_\_\_\_\_

E.A.P: Ciencias Histórico Sociales y Geográficas \_\_\_\_\_

Con DNI N° 04010138 \_ Domiciliado en: Jr. Los Nardos 144, Paucarbambilla, distrito de  
Amarilis de la Provincia de Huánuco, departamento de Huánuco \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el artículo 27 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato como Representante de Docente ante Asamblea Universitaria.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, \_28\_ de \_julio\_ del 2022.

Firma del Candidato

Apellidos y Nombres Nicéforo Bustamante Paulino  
DNI N° 04010138  
N° de Celular 962640741  
Correo Electrónico [Bustamanteniceforo833@gmail.com](mailto:Bustamanteniceforo833@gmail.com)  
[nbustamante@unheval.edu.pe](mailto:nbustamante@unheval.edu.pe)



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO DOCENTE DE CUMPLIMIENTO DE LOS  
REQUISITOS PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.

Yo; Alcides Bernardo Tello

Docente Principal , Asociado ( ), Auxiliar ( )

de la Facultad: FCCyF

E.A.P: Ciencias Contables y Financieras

Con DNI N° 22505727 Domiciliado en: Avenida Oliva 209

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el en el artículo 27 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato como Representante de Docente ante Asamblea Universitaria.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 22 de Julio del 2022.

[Firma]  
Firma del Candidato  
Apellidos y Nombres Bernardo Tello  
DNI N° 22505727  
N° de Celular 96208885  
Correo Electrónico a.b.tello@hotmail.com



NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO DOCENTE  
PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.

Yo; Aleides Bernardo Tello  
Docente Principal () Asociado ( ), Auxiliar ( )  
de la Facultad: FCCyF  
E.A.P: Ciencias Contables y Financieras  
Con DNI N° 22505727 Domiciliado en: Avenida Olivos 209

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No encontrarme con licencia laboral.
2. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
3. No estar consignado en el registro de deudores de alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 22 de Julio del 2022.

[Firma]  
Firma del Candidato  
Apellidos y Nombres Bernardo Tello, Aleides  
DNI N° 22505727  
N° de Celular 960088885  
Correo Electrónico a.b.tello@hotmail.com



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**



**NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA**

**DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO DOCENTE  
PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

**Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.**

**Yo; Víctor Enrique Cabrera Abanto**

**Docente Principal ( X ), Asociado ( ), Auxiliar ( )**

**De la Facultad: Ingeniería Industrial y Sistemas**

**E.A.P: Ingeniería Industrial**

**Con DNI N° 18035215**

**Domiciliado en: Av. Pillcomarca 265 - Distrito Pillcomarca - Asociación El Trebol**

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

1. No encontrarme con licencia laboral.
2. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
3. No estar consignado en el registro de deudores de alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

**En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes**

**Para dar fe a lo declarado firmo.**

**Huánuco, 21 de Julio del 2022.**

  
Firma del Candidato

Apellidos y Nombres Cabrera Abanto Víctor Enrique  
DNI N° 18035215  
N° de Celular 999103841  
Correo Electrónico vcabrera@unheval.edu.pe





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**



**NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA**

**DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO DOCENTE DE CUMPLIMIENTO DE LOS  
REQUISITOS PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

**Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.**

**Yo; Víctor Enrique Cabrera Abanto**

**Docente Principal (X), Asociado ( ), Auxiliar ( )**

**de la Facultad: Ingeniería Industrial y Sistemas**

**E.A.P: Ingeniería Industrial**

**Con DNI N° 18035215**

**Domiciliado en: Av. Pillcomarca 265 - Distrito Pillcomarca - Asociación El Trebol**

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el en el artículo 27 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato como Representante de Docente ante Asamblea Universitaria.

**En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes**

**Para dar fe a lo declarado firmo.**

**Huánuco, 21 de Julio del 2022.**

Firma del Candidato

**Apellidos y Nombres** Cabrera Abanto Víctor Enrique  
**DNI N°** 18035215  
**N° de Celular** 999103841  
**Correo Electrónico** vcabrera@unheval.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO DOCENTE  
PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.

Yo; Enrique Castro y Céspedes

Docente Principal ( X ), Asociado ( ), Auxiliar ( )

de la Facultad: Economía

E.A.P: Economía

Con DNI N° 22435387 Domiciliado en: Calle Monseñor Sardina Lt. A-6, Distrito de Pillcomarca, Huánuco

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No encontrarme con licencia laboral.
2. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
3. No estar consignado en el registro de deudores de alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 21 de julio del 2022.

Firma del Candidato

Apellidos y Nombres Castro y Céspedes, Enrique

DNI N° 22435387

N° de Celular 942151820

Correo Electrónico [encaces12@hotmail.com](mailto:encaces12@hotmail.com)



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO DOCENTE DE CUMPLIMIENTO DE LOS  
REQUISITOS PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.

Yo; Enrique Castro y Céspedes  
Docente Principal (X), Asociado ( ), Auxiliar ( )

de la Facultad: Economía

E.A.P: Economía

Con DNI N° 22435387 Domiciliado en: Calle Monseñor Sardinas Lt. A-6

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el artículo 27 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato como Representante de Docente ante Asamblea Universitaria.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 21 de julio del 2022.

Firma del Candidato

Apellidos y Nombres Castro y Céspedes, Enrique  
DNI N° 22435387  
N° de Celular 942151820  
Correo Electrónico [encaces12@hotmail.com](mailto:encaces12@hotmail.com)



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**



**NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA**

**DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO DOCENTE  
PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

**Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.**

**Yo; \_ROSEL APAESTEGUI LIVAQUE  
Docente Principal ( ), Asociado ( ), Auxiliar ( )**

**de la Facultad: MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

**E.A.P: MEDICINA VETERINARIA**

**Con DNI N° 16642964 domiciliado en: \_LA CALLE LAS GOLONDRINAS MZ B LOTE 17  
HUAYOPAMPA**

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

1. No encontrarme con licencia laboral.
2. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
3. No estar consignado en el registro de deudores de alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

**En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes**

**Para dar fe a lo declarado firmo.**

**Huánuco, 22 de JULIO del 2022.**

**Firma del Candidato**

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>APAESTEGUI LIVAQUE ROSEL</b>
<b>DNI N°</b>	<b>16642964</b>
<b>N° de Celular</b>	<b>965615734</b>
<b>Correo Electrónico</b>	<b>rapaestegui@unheval.edu.pe</b>



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**



**NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA**

**DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO DOCENTE DE CUMPLIMIENTO DE LOS  
REQUISITOS PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

**Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.**

**Yo; ROSEL APAESTEGUI LIVAQUE  
Docente Principal ( X ), Asociado ( ), Auxiliar ( )**

**de la Facultad: MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

**E.A.P: MEDICINA VETERINARIA**

**Con DNI N° 16642964 Domiciliado en: LA CALLE LAS GOLONDRINAS MZ B LOTE 17  
HUAYOPAMPA**

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el artículo 27 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato como Representante de Docente ante Asamblea Universitaria.

**En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes**

**Para dar fe a lo declarado firmo.**

**Huánuco, 22 de JULIO del 2022.**

**Firma del Candidato**

**Apellidos y Nombres** APAESTEGUI LIVAQUE ROSEL

**DNI N°** 16642964

**N° de Celular** 965615734

**Correo Electrónico** rapaestegui@unheval.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO DOCENTE DE CUMPLIMIENTO DE LOS  
REQUISITOS PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.

Yo; Santos Jacobo Salinas  
Docente Principal , Asociado ( ), Auxiliar ( )  
de la Facultad: Ciencias Agrarias  
E.A.P.: Agronomía  
Con DNI N° 22462099 Domiciliado en: Jr. Leoncio Prado  
029.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el artículo 27 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato como Representante de Docente ante Asamblea Universitaria.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 25 de julio del 2022.

  
Firma del Candidato

Apellidos y Nombres Jacobo Salinas, Santos  
DNI N° 22462099  
N° de Celular 959990855  
Correo Electrónico Jacobo@unheval.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO DOCENTE  
PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.

Yo; Santos Jacobo Salinas  
Docente Principal (X), Asociado ( ), Auxiliar ( )  
de la Facultad: Ciencias Agrarias  
E.A.P.: Agronomía  
Con DNI N° 22462099 Domiciliado en: Jr. Leoncio Prado  
029

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No encontrarme con licencia laboral.
2. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
3. No estar consignado en el registro de deudores de alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 25 de Julio del 2022.

  
Firma del Candidato

Apellidos y Nombres Jacobo Salinas Santos  
DNI N° 22462099  
N° de Celular 959990855  
Correo Electrónico Jacobo@unheral.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALAZONA

**DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO DOCENTE DE CUMPLIMIENTO DE LOS  
REQUISITOS PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.

Yo; XENIA ROSARIO VERDI CHAHUA

Docente Principal ( ), Asociado () , Auxiliar ( )

de la Facultad: CIVIL Y ARQUITECTURA

E.A.P.: ARQUITECTURA

Con DNI N° 22674813 Domiciliado en: URB. EL TEBOL N° 20

CAYHUAYNA PILLEO MARCA

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el artículo 26 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato como Representante de Docente ante Consejo de Facultad.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 25 de 07 del 2022.

Firma del Candidato

Apellidos y Nombres VERDI CHAHUA, Xenia Rosario

DNI N° 22674813

N° de Celular 962082553

Correo Electrónico xvchahutmail.com





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO DOCENTE  
PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.

Yo; XENIA ROSARIO VERDI CHASHUA  
Docente Principal ( ), Asociado (X), Auxiliar ( )

de la Facultad: CIVIL Y ARQUITECTURA

E.A.P.: ARQUITECTURA

Con DNI N° 22674813 Domiciliado en: UIB. TREVIL N: 20  
CAYHUAYNA PILLO MORCA

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No encontrarme con licencia laboral.
2. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
3. No estar consignado en el registro de deudores de alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 25 de 07 del 2022.

Firma del Candidato

Apellidos y Nombres VERDI CHASHUA, Xenia Rosario

DNI N° 22674813

N° de Celular 962082553

Correo Electrónico XUCH@hotmail.com



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**



NOMBRE DE LA LISTA: Renovación Universitaria

**LISTA DE ADHERENTES DE DOCENTES PARA LOS CANDIDATOS A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

Los **Docentes** que a continuación firmamos respaldamos las candidaturas para la ASAMBLEA UNIVERSITARIA de nuestra lista: Renovación Universitaria.  
Nota (Mínimo 07 adherentes por categoría)

N°	CATEGORIA	Apellidos y Nombres	FACULTAD	EAP	DNI	FIRMA
1	PRIN.	Miguel Tarazona Cayto	CONT.	CONT	08631228	[Firma]
2	PRIN	JAIMES OMONTE Elmer	Coet	Coet	22412223	[Firma]
3	PRINC.	EHEVARRIA RODRIGUEZ, Haiber	EDUCACIÓN	PRIMARIA	22669203	[Firma]
4	PRIN.	ORTEGA MALLARI, Anulfa	EDUC	M y F	22432336	[Firma]
5	PRINC.	POZO ORTEGA, Fermín	Edecc	M y F	22412223	[Firma]
6	PRINC	Monago Realpartida, jumi	Edecc	L y L	04063490	[Firma]
7	PRINC	Rojas Flores, Agustin	Edecc.	M y F	22874143	[Firma]
8	ASOS	CAMPOS MOZA, Sebastián	Edecc.	M & L	22732894	[Firma]
9	ASOC	CANCHARI DE LA CRUZ, JOSUÉ	CONTAB.	CONTAB	80089687	[Firma]
10	ASOC.	Tarazona Bardales, Jael	Educ	M y F	22513226	[Firma]
11	ASOC	Nieto Alcántara, Mariela	Educ	Prim	22659902	[Firma]
12	ASOC.	Vega Montesillo, Vitahira	Edecc.	Prim	22461534	[Firma]
13	ASOC.	Postigo Remache, Felix	Edecc.	Prim.	09677315	[Firma]
14	ASOC.	Guzmán Soto, Doris G	Educ.	B y D.	22415312	[Firma]
15						
16						
17						
18						
19						



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

Huánuco, 25 de julio 2022.















UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO DOCENTE  
PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.

Yo; Crisanto Mallqui Cruz

Docente Principal ( ), Asociado (X), Auxiliar ( )

de la Facultad: Psicología

E.A.P.: Psicología

Con DNI N° 06660401 Domiciliado en: Jr. Independencia s/n.

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No encontrarme con licencia laboral.
2. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
3. No estar consignado en el registro de deudores de alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 25 de Julio del 2022.

Firma del Candidato

Apellidos y Nombres Mallqui Cruz, Crisanto

DNI N° 06660401

N° de Celular 942687244

Correo Electrónico cmallqui@unhval.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO DOCENTE DE CUMPLIMIENTO DE LOS  
REQUISITOS PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.

Yo; Crisanto Mallqui Cruz  
Docente Principal ( ), Asociado , Auxiliar ( )  
de la Facultad: Psicología  
E.A.P: Psicología  
Con DNI N° 06660401 Domiciliado en: Jr. Independencia  
SM

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el artículo 27 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato como Representante de Docente ante Asamblea Universitaria.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

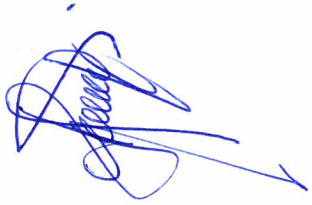
Huánuco, 25 de Julio del 2022.

Firma del Candidato

Apellidos y Nombres Mallqui Cruz, Crisanto  
DNI N° 06660401  
N° de Celular 942687244  
Correo Electrónico cmallqui@unheval.edu.pe

## PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

1. **NORMATIVO**  
Reforma estatutaria para democratizar y transparentar la gestión en la UNHEVAL
2. **FISCALIZADOR**  
Fiscalizar en forma objetiva la gestión universitaria con la intención de mejorar la calidad del servicio educativo
3. **REPRESENTACIÓN**  
Representar y llevar la voz de los docentes valdizanos ante la Asamblea universitaria.



Candidatos a la asamblea universitaria.









**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**



**NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA**

**DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO DOCENTE**  
**PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

**Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.**

Yo; Heriberto Hilarión, ESTRADA MUÑOZ \_\_\_\_\_  
Docente Principal ( ), Asociado ( X), Auxiliar ( ) \_\_\_\_\_  
de la Facultad: Ciencias Sociales \_\_\_\_\_

E.A.P: Sociología \_\_\_\_\_

Con DNI N° 22719887 \_\_\_\_\_ Domiciliado en: Jr. Independencia Nro. 889, Huánuco \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

1. No encontrarme con licencia laboral.
2. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
3. No estar consignado en el registro de deudores de alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

**En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes**

**Para dar fe a lo declarado firmo.**

**Huánuco, 28 de Julio del 2022.**

**Firma del Candidato**

**Apellidos y Nombres** Heriberto Hilarión, ESTRADA MUÑOZ  
**DNI N°** 22719887  
**N° de Celular** 962907044  
**Correo Electrónico** Heriberto888@hotmail.com



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**



**NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA**

**DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO DOCENTE**  
**PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

**Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.**

Yo; Heriberto Hilarión, ESTRADA MUÑOZ \_\_\_\_\_  
Docente Principal ( ), Asociado ( X), Auxiliar ( ) \_\_\_\_\_  
de la Facultad: Ciencias Sociales \_\_\_\_\_

E.A.P: Sociología \_\_\_\_\_

Con DNI N° 22719887 \_\_\_\_\_ Domiciliado en: Jr. Independencia Nro. 889, Huánuco \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

1. No encontrarme con licencia laboral.
2. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
3. No estar consignado en el registro de deudores de alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

**En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes**

**Para dar fe a lo declarado firmo.**

**Huánuco, 28 de Julio del 2022.**

**Firma del Candidato**

**Apellidos y Nombres** Heriberto Hilarión, ESTRADA MUÑOZ  
**DNI N°** 22719887  
**N° de Celular** 962907044  
**Correo Electrónico** Heriberto888@hotmail.com





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**



**NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA**  
**DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO DOCENTE**  
**PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.

Yo; Heriberto Hilarión, ESTRADA MUÑOZ \_\_\_\_\_  
Docente Principal ( ), Asociado ( X), Auxiliar ( ) \_\_\_\_\_  
de la Facultad: Ciencias Sociales \_\_\_\_\_

E.A.P: Sociología \_\_\_\_\_

Con DNI N° 22719887 \_\_\_\_\_ Domiciliado en: Jr. Independencia Nro. 889, Huánuco \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

1. No encontrarme con licencia laboral.
2. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
3. No estar consignado en el registro de deudores de alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 28 de Julio del 2022.

Firma del Candidato

Apellidos y Nombres Heriberto Hilarión, ESTRADA MUÑOZ  
DNI N° 22719887  
N° de Celular 962907044  
Correo Electrónico Heriberto888@hotmail.com



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**



**NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA**

**DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO DOCENTE**  
**PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

**Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.**

Yo; Heriberto Hilarión, ESTRADA MUÑOZ \_\_\_\_\_  
Docente Principal ( ), Asociado ( X), Auxiliar ( ) \_\_\_\_\_  
de la Facultad: Ciencias Sociales \_\_\_\_\_

E.A.P: Sociología \_\_\_\_\_

Con DNI N° 22719887 \_\_\_\_\_ Domiciliado en: Jr. Independencia Nro. 889, Huánuco \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

1. No encontrarme con licencia laboral.
2. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
3. No estar consignado en el registro de deudores de alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

**En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes**

**Para dar fe a lo declarado firmo.**

**Huánuco, 28 de Julio del 2022.**

**Firma del Candidato**

**Apellidos y Nombres** Heriberto Hilarión, ESTRADA MUÑOZ  
**DNI N°** 22719887  
**N° de Celular** 962907044  
**Correo Electrónico** Heriberto888@hotmail.com



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**



**NOMBRE DE LA LISTA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA**

**DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO DOCENTE**  
**PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

**Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.**

Yo; Heriberto Hilarión, ESTRADA MUÑOZ \_\_\_\_\_  
Docente Principal ( ), Asociado ( X), Auxiliar ( ) \_\_\_\_\_  
de la Facultad: Ciencias Sociales \_\_\_\_\_

E.A.P: Sociología \_\_\_\_\_

Con DNI N° 22719887 \_\_\_\_\_ Domiciliado en: Jr. Independencia Nro. 889, Huánuco \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

1. No encontrarme con licencia laboral.
2. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
3. No estar consignado en el registro de deudores de alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

**En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes**

**Para dar fe a lo declarado firmo.**

**Huánuco, 28 de Julio del 2022.**

**Firma del Candidato**

**Apellidos y Nombres** Heriberto Hilarión, ESTRADA MUÑOZ  
**DNI N°** 22719887  
**N° de Celular** 962907044  
**Correo Electrónico** Heriberto888@hotmail.com



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

